



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

REF. EXPEDIENTE N° 209/22

VISTO:

El intendente Federico Achával en el marco del programa "Conectados" instalará 650 puntos de conexión wifi libre en espacios de acceso público, y

CONSIDERANDO:

Que la conexión a Internet ha revolucionado a la sociedad para consolidarse no solo como una red de intercambio de información, sino también como una enorme herramienta de trabajo y un destacado instrumento de comunicación entre los ciudadanos.

Que la pandemia mundial COVID- 19 y la implementación del aislamiento como medida preventiva, visibilizó notablemente la importancia de este recurso para garantizar la continuidad en las actividades laborales, educativas así como también el vínculo con los afectos, con impacto en las distintas esferas económicas, sociales y culturales.

Que en el marco de un mundo globalizado resultaría conveniente y oportuna la extensión de la red de puntos de conexión Wi Fi libre y gratuita, priorizando su instalación en espacios públicos abiertos de las zonas periféricas de la ciudad; procurando así reducir la brecha digital en la comunidad.

Que dicho programa representa la democratización del acceso a una herramienta fundamental para la inclusión digital y la generación de más oportunidades.

Que a partir de la puesta en marcha del programa Conectados, una red pública de wifi libre y gratuito, los vecinos y vecinas Pilarenses tendrán acceso a internet en 650 puntos estratégicos del distrito.

Que estos puntos estratégicos incluyen bibliotecas, centros de jubilados, centros tradicionalistas, clubes, comedores, ollas populares, establecimientos escolares en todos los niveles educativos, incluido el Centro Municipal de Formación Profesional, oficinas públicas, hospitales y centros de atención primaria de la salud, comisarias, destacamentos policiales y fiscalías.

Que a partir de esta iniciativa se revaloriza la importancia del derecho universal a Internet, el programa Conectados recobra valor como política de inclusión social e innovación pública, pero también como vía para fortalecer la soberanía tecnológica y cultural.

Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

RESOLUCION



PILAR
HONORABLE
CONCEJO
DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PILAR
SAN MARTIN 972 - PILAR
(0230) 4669235

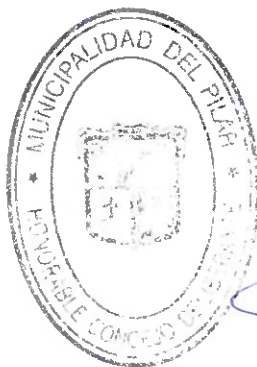
"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Pilar celebra el lanzamiento del programa Conectados a partir del cual se implementa una red pública con 650 puntos de WiFi para promover la inclusión digital brindando conexión gratuita en espacios públicos de todo el partido de Pilar.

Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 14 de julio de 2022.

RESOLUCION N° 23/22

ESTANISLAO JORGE ALVAREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PILAR



Claudia Pombo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar